

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.292.101**

SIERRA OSORIO

APELLIDOS

ARNULFO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1970**

SANTA ISABEL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

06-OCT-1988 LIBANÓ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0120500-00224143-M-0093292101-20100311

0021579727A 1

33067165



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Certificado de Inscripción No.: 3152449

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA
JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que el (la) señor(a) **ARNULFO SIERRA OSORIO**, identificado(a) con **Cédula de ciudadanía No. 93292101** se encuentra INSCRITO como abogado desde **27/09/2024**

Se expide la presente en Bogotá D.C, a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS
Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
LICENCIA TEMPORAL

RESOLUCION LT. 38983

NOMBRES	ARNULFO
APELLIDOS	SIERRA OSORIO
CEDULA	93.292.101
UNIVERSIDAD	MILITAR NUEVA GRANADA

12/08/2024 01/06/2026
FECHA DE EXPEDICION FECHA DE VENCIMIENTO

ANDREA CAROLINA CARRASCO RAMIREZ
Directora

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESTA LICENCIA TEMPORAL ES UN DOCUMENTO
PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON
LA LEY 1564 DE 2012 Y EL ACUERDO
PSAA13-9901 DE 2013.

SI ESTE DOCUMENTO ES ENCONTRADO, POR FAVOR
ENVIARLO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,
UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.